

**REPUBLICA DOMINICANA
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL
(CNSS)**

**ACTA N° 32 DE LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO
CORRESPONDIENTE AL 27 DE JUNIO DE 2002**

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las cuatro horas de la tarde (4:00 p.m.) del **JUEVES 27 DE JUNIO DEL AÑO 2002** (DOS MIL DOS), previa convocatoria, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) en el Salón de la Concertación, ubicado en la Secretaría de Estado de Trabajo con la asistencia de los siguientes miembros: **DR. MILTON RAY GUEVARA**, Secretario de Estado de Trabajo y Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Social; **DR. ZOILO NUÑEZ**, Suplente Representante de la Secretaría de Estado de Trabajo; **DR. EUSEBIO GARRIDO**, Suplente Representante de la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social; **DR. WILLIAM JANA Y DR. ABELARDO MUESES**, Titular y Suplente Representantes del Instituto Dominicano de Seguros Sociales; **LIC. LUIS MANUEL PIANTINI**, Suplente Representante del Banco Central; **DRA. ACACIA MERCEDES**, Suplente Representante de la Asociación Médica Dominicana (AMD); **DR. ADOLFO RODRIGUEZ Y LICDA. FLORENCIA MENDEZ**, Titular y Suplente Representantes de los Profesionales y Técnicos de la Salud; **DR. FABIO HERRERA ROA, LICDA. ENGRACIA FRANJUL DE ABATE Y LICDA. YANDRA PORTELA**, Titular y Suplentes Representantes de los Empleadores; **SR. RAFAEL ABREU, LICDA. DAYSI MONTERO Y SR. BERNABEL MATOS**, Titulares Representantes de los Trabajadores; **LICDA. SILVANA SUERO Y SR. RAMON ANTONIO PEREZ BALBUENA**, Suplentes Representantes de los Trabajadores; **SRA. RAFAELA FIGUEROO Y LIC. NICASIO DE LA ROSA**, Titular y Suplente Representantes de los Gremios de Enfermería; **ING. FRANCISCO HERNÁNDEZ Y DRA. ROSA MONTERO**, Titular y Suplente Representantes de los Profesionales y Técnicos; **SRA. MARY PEREZ DE MARRANZINI Y LIC. GREGORIO PICHARDO**, Titular y Suplente Representantes de los Discapacitados, Indigentes y Desempleados; **ING. MANUEL ROA Y SRA. MAYRA PIMENTEL**, Titular y Suplente Representantes de los Trabajadores de Microempresas, y el **LIC. ARISMENDI DIAZ SANTANA**, Gerente General del CNSS.

Presentó debidas excusas el señor **DR. JORGE CHAHIN HERRERA**, Titular Representante de la Asociación Médica Dominicana.

Comprobado el quórum reglamentario el PRESIDENTE DEL CONSEJO, Dr. Milton Ray Guevara, declaró abierta la sesión con la presentación de la agenda siguiente:

1. Revisión y aprobación del acta # 31
2. Situación laboral del representante de los afiliados ante el PRISS
3. Informe sobre el Seguro Nacional de Salud
4. Selección del Consultor Jurídico del Consejo
5. Informe de las Comisiones de trabajo:
 - a. Comisión de Cesantía
 - b. Comisión de Transición
 - c. Comisión Art. 165
 - d. Comisión Plan Básico de Salud
 - e. Situación presupuestaria
6. Integración del Comité Técnico de acuerdo al Reglamento Interno aprobado
7. Resolución sobre el Salario Mínimo Nacional
8. Comunicaciones recibidas
9. Turno Libre

Punto No. 1: Revisión y aprobación del acta # 30

El Presidente del Consejo sometió a la consideración de los Consejeros/as el acta # 31, a la cual se le hicieron algunas observaciones y posteriormente fue aprobada a unanimidad:

Resolución No. 32-01: Se aprueba el acta # 31, correspondiente a la sesión del 20 de junio del 2002.

El Presidente del Consejo previa aprobación de los Consejeros/as concedió la palabra al Dr. Jesús Feris Iglesias Coordinador Ejecutivo de la CERSS, quien solicitó un turno en esta sesión.

El Dr. Jesús Feris Iglesias informó que la Comisión Ejecutiva de la Reforma del Sector Salud, con la finalidad de brindar todas las facilidades que necesita el Consejo Nacional de Seguridad Social para establecer el Sistema Dominicano de Seguridad Social, el día 20 de mayo contrató conjuntamente con la USAID al consultor colombiano Dr. Edgar González, para que ayudara a establecer una ruta crítica desde el momento actual hasta el mes de noviembre a fin de facilitar y hacer exitoso el inicio de la Seguridad Social; señaló que el Dr. Edgar González fue Secretario de Salud Pública en Colombia y Superintendente de Salud y Riesgos Laborales y posteriormente tuvo la responsabilidad de enmendar muchos aspectos de la Seguridad Social colombiana que no fueron tomados en cuenta y

que, por ende, eran un obstáculo para el desarrollo del sistema; Indicó que durante su estadía en el país el Dr. González se entrevistó con varios Consejeros/as y con los ejecutivos del Sistema, y cuando finalizó esas entrevistas se produjo una reunión en la que expuso sus pareceres y posteriormente envió un informe preliminar de lo que el consideraba que se debía de hacer para que el inicio del Sistema Dominicano de Seguridad Social fuera exitoso; En ese sentido, hizo entrega formal al Dr. Milton Ray Guevara de una carta en la cual se anexa el informe preliminar del Dr. González, a fin de que se estudien sus sugerencias y si se consideran que son factibles de llevar a cabo se trabaje en consecuencia.

El Presidente del Consejo pidió al Gerente General que de lectura a la carta de remisión del informe. Luego de finalizada la lectura, el Presidente del Consejo agradeció al Dr. Feris Iglesias su presencia y la entrega del informe y propuso que el conocimiento de éste informe sea agendado como primer punto para la próxima sesión a fin de decidir sobre el mismo, lo cual fue aprobado a unanimidad.

Punto No. 2: Situación laboral del representante de los afiliados ante el PRISS

El Presidente del Consejo concedió la palabra al Gerente General quien indicó que se distribuyó una propuesta sobre el status laboral del representante de los afiliados ante el PRISS, y procedió a dar lectura a la parte propositiva de la misma, la cual se encuentra anexa a la presente acta.

El Presidente del Consejo sometió a la consideración de los Consejeros/as la propuesta presentada, la cual fue aprobada a unanimidad.

Resolución No. 32-02: Se aprueba la contratación a tiempo completo del Representante de los Afiliados ante el PRISS, en base a la propuesta presentada por la Gerencia General.

Punto No. 3: Informe sobre el Seguro Nacional de Salud

El Presidente del Consejo concedió la palabra al Presidente de la Comisión sobre el Seguro Nacional de Salud, Dr. Eusebio Garrido.

El Dr. Eusebio Garrido informó que la Comisión se ha reunido en dos ocasiones, pero que aun no tiene su informe final, añadió con relación a la propuesta presentada por el IDSS, que está de acuerdo con la integración de los sectores, pero consideró necesario que se modifiquen algunas leyes para que el IDSS pueda participar, expresó que la posición de la Secretaría de Estado de Salud Pública en ese sentido, es plantear este tema en el Consejo del Seguro Nacional

E.g.
A.C.H.
BM
G.M.
G.M.
Q
mdu

U.M.D.
[Signature]

[Signatures]

de Salud, del cual el Director del IDSS es el Vice-Presidente, ya que el papel del CNSS es velar por el buen funcionamiento de las entidades públicas.

El Dr. William Jana señaló que la figura jurídica del Seguro Nacional de Salud está contenida en la ley No. 87-01, y por lo tanto es incumbencia de este Consejo definir criterios sobre lo que es el Seguro Nacional de Salud, reiteró su propuesta de que es necesario para distribuir los servicios de salud a toda la población subsidiada, a los empleados públicos y sus familiares, a los empleados municipales y a todo aquel sector privado que le interese, que el Seguro Nacional de Salud como ARS pública, sea conformado como una gran empresa, donde participen SESPAS, IDSS, y los profesionales del sector salud, aportando sus capitales, sus plantas físicas y uniendo conocimientos; finalmente consideró que esta es la transformación elemental por la que se ha luchado, con la finalidad de construir un verdadero Seguro Nacional de Salud que sea capaz de contratar y vender servicios de salud a la población excluida.

El Dr. Fabio Herrera manifestó que está de acuerdo con la expresiones del Dr. Jana, ya que la Ley 87-01 en sus artículos 151, 153, 154 y 159 menciona una serie de actos con relación al Seguro Nacional de Salud, que le dan el carácter de una sociedad y agregó que dada la importancia de esta figura, la misma debe ser una entidad en la cual participen todas las instituciones del sector.

El Gerente General señaló la importancia de que el Seguro Nacional de Salud se estructure en el tiempo previsto por la ley, ya que en el mes de noviembre iniciará el Seguro Familiar de Salud para los empleados públicos y los que actualmente no cuenta con un seguro medico automáticamente pasaran a formar parte del Seguro Nacional de Salud y a partir de febrero, de manera gradual, para la población subsidiada de las provincias más pobres, dicha población comenzará a demandar los servicios de salud, y si no se ha estructurado con tiempo una gran corporación sin fines de lucro que sea capaz de absorber esta nueva responsabilidad, y no existe una respuesta adecuada a esa población, es al CNSS que se le pedirá cuentas y por esa razón es que en esta etapa este tema es materia del CNSS, además de que los artículos 34 y 35 de la ley ordenan que el Consejo induzca a las entidades públicas a cumplir con metas intermedias de transformación, y en sentido agregó que ya se le han mandado comunicaciones a la SESPAS, al IDSS y al INAVI para que hagan una presentación en el Consejo a mediados del mes de julio, sobre los avances en cuanto a la transición institucional.

7
Eg
A.C. 4.

BM
GJH
Dm.
E

A
andru

Amp.
[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Finalmente reiteró la importancia del tema ya que si bien es cierto que el Seguro Nacional de Salud es una ARS como cualquier otra, no es menos cierto que al principio el Consejo Nacional de Seguridad Social tiene una responsabilidad especial por dos razones: en primer lugar, porque se trata de una nueva institución que proteger y desarrollar, y en segundo lugar, porque existe una población cautiva que no puede de acuerdo a la ley solicitar en otro sitio su servicio y su protección en salud.

El Presidente del Consejo sometió a la ponderación de los Consejeros/as que se realice una reunión donde participen el Presidente del Consejo, el Secretario de Estado de Salud Pública, el Director del IDSS, el Gerente General, el Coordinador Ejecutivo de la CERSS, el Superintendente de Salud y Riesgos Laborales y el Presidente de la AMD, a fin de que se aclaren todos los puntos concernientes al Seguro Nacional de Salud, y que posteriormente se presenten los resultados al Consejo.

El Dr. Eusebio Garrido consideró que en vista de que el IDSS ha sido habilitado por la Superintendencia de Salud como una ARS privada llamada Salud Segura, el mismo no puede formar parte a la vez de una ARS pública, a menos que sea modificada la ley 1896 y el IDSS pase a ser una entidad pública y no tripartita, se podría contemplar que su capital y su planta física pasen al Seguro Nacional de Salud, reiteró que esa es la posición de la SESPAS la cual esta abierta al diálogo, y felicitó finalmente la propuesta del Presidente del Consejo.

La Licda. Florencia Méndez consideró oportuna la propuesta del Presidente del Consejo, y agregó que se debe llegar a un acuerdo antes de tomar cualquier decisión.

La Sra. Rafaela Figuereo reiteró la importancia de que todos los sectores de la salud lleguen a un acuerdo con relación a este punto, a fin de garantizar el inicio de las operaciones del Seguro Familiar de Salud previsto para el mes de noviembre.

La Licda. Daysi Montero manifestó su apoyo a la propuesta presentada por el Presidente del Consejo y sugirió aprobarla tal y como fue presentada y no agregar más personas a fin de agilizar las discusiones.

Finalmente se sometió a votación la moción presentada por el Presidente del Consejo y se aprobó lo siguiente:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten notes and signatures: E.g. A.C.H., BM, etc.]

Resolución No. 32-03: Se aprueba la realización de una reunión donde participen el Dr. Milton Ray Guevara, Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Social, el Dr. José Rodríguez Soldevila, Secretario de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, el Dr. William Jana, Director General del IDSS, el Lic. Arismendi Díaz Santana, Gerente General del CNSS, el Dr. Jesús Feris Iglesia, Coordinador Ejecutivo de la CERSS, el Dr. Bernardo Defilló, Superintendente de Salud y Riesgos Laborales y el Dr. Jorge Chahín Herrera, Presidente de la AMD, a fin de aclarar los criterios sobre el Seguro Nacional de Salud y presentar un informe al Consejo.

Punto No. 4: Selección del Consultor Jurídico del Consejo

El Presidente del Consejo Dr. Milton Ray Guevara, con relación a este punto consideró que lo más conveniente es crear una Consultoría Jurídica, con un abogado cabeza y grupo de abogados adjuntos, la cual se irá conformando de manera gradual y que se apruebe un perfil general.

La Licda. Yandra Portela manifestó que la propuesta del sector empleador en ese sentido, es que se contraten los servicios de un asesor legal externo que esté a la disposición del Consejo durante las sesiones.

El Dr. William Jana añadió que considera oportuna la creación de la Consultoría Jurídica, pero que igualmente es de opinión que el Consejo debe contar con un asesor legal externo.

En ese mismo orden la Licda. Silvana Suero agregó que el Consejo debe contar con un asesor legal y que está de acuerdo con la conformación de una Consultoría Jurídica.

El Dr. Abelardo Mueses manifestó que la figura del Consultor Jurídico ha sido contemplada en el Reglamento Interno que ya fue aprobado por el Consejo, y que el espíritu de la Comisión de Reglamento en ese sentido, era precisamente una Consultoría Jurídica conformada por un grupo de abogados, independientemente de la propuesta realizada por el Sector Empleador de contar con un asesor legal externo.

El Presidente sometió a votación la moción presentada por el Dr. Jana de contratar un asesor legal externo para el Consejo e igualmente iniciar la conformación de la Consultoría Jurídica del CNSS:

7
E. g
A.E.M.

B.M.P.

Am

C.M.A.

6

Resolución No. 32-04. Se aprueba la contratación de un asesor legal externo para el Consejo Nacional de la Seguridad Social y la conformación de manera gradual de la Consultoría Jurídica del CNSS.

Punto No. 5: Informe de las Comisiones de Trabajo

El Presidente del Consejo presentó las excusas del Lic. Luis Manuel Piantini Representante del Banco Central, quien debe ausentarse de la Sesión para cumplir funciones atinentes a su cargo.

a. Comisión de Cesantía

El Presidente del Consejo aprovechó la oportunidad para informar que se tiene previsto para el mes de julio la visita del Ministro de Trabajo de Chile y del Sr. German Acevedo, Sub-Secretario de Trabajo de Chile, quien diseñó el seguro de desempleo de ese país.

El Lic. Arismendi Díaz Santana informó que la Gerencia General en cumplimiento a su función de dar seguimiento a las resoluciones del Consejo, ha solicitado al Presidente de la Comisión de Cesantía, que dado el creciente interés del sector empleador, del sector laboral y de la opinión pública en general de que se defina el tema de la cesantía, dicha Comisión se declare en sesión permanente hasta que emita su informe final al Consejo y sea conocido por este; señaló además que en vista de que se ha detectado que existe mucha confusión ya que promotores y consultores han llevado información incorrecta a las empresas, la Gerencia General, la DIDA y la Superintendencia de Pensiones, de común acuerdo convocaron a la ADAFP y como resultado de esa reunión se produjo un informe final donde los Representantes de la ADAFP manifiestan su interés en que se aclaren dichas confusiones y solicitan información escrita oficial, la cual se le suministró. Finalmente propuso publicar los puntos sobre el tema de la cesantía suministrados a la ADAFP en un periódico de circulación nacional de manera oficial durante tres días, lo cual fue aprobado a unanimidad:

Resolución 32-05: Se aprueba la publicación en dos diarios de circulación nacional durante tres días del texto de la posición oficial del Consejo Nacional de Seguridad Social sobre la cesantía, el cual figura como anexo a esta acta.

El Presidente del Consejo solicitó excusas en vista que debe ausentarse de la sesión y pidió al Presidente en Funciones del Consejo, Dr. Zoilo Núñez que continúe con el desarrollo de la misma.

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including "A. Díaz", "Z. Núñez", and others.]

La Licda. Daysi Montero aprovechó la oportunidad para felicitar al Dr. Milton Ray Guevara, Secretario de Estrado de Trabajo y Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Social por su reciente elección en representación de la República Dominicana, como titular ante el Consejo de Administración de la OIT. El Dr. Milton Ray Guevara agradeció la felicitación y expresó que este logro es un reconocimiento al país y al Gobierno Dominicano.

b. Comisión Plan Básico de Salud

El Gerente General informó que la Comisión del Plan Básico de Salud se ha reunido en dos ocasiones con la finalidad de conocer el reglamento sobre el Seguro Familiar de Salud y las ARS, sometidos al Consejo por la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales, ponderó la labor realizada por el Dr. Bernardo Defilló y su equipo e indicó que ya se ha avanzado hasta casi la mitad del reglamento y agregó que esta Comisión tiene una doble misión y es el conocimiento del reglamento como tal y el análisis de la propuesta sobre el Plan Básico de Salud, finalmente informó que en principio dentro de 15 días el Consejo tendrá el informe final de la Comisión con relación al reglamento del Seguro Familiar de Salud y que entonces inmediatamente se avocará a estudiar el Plan Básico de Salud como tal, en término de canasta y de costos.

La Licda. Yandra Portela sugirió que en las discusiones sobre el catálogo del Plan Básico de Salud se tomen en cuenta los recursos disponibles y partir de ahí se definan cuales servicios pueden ser incluidos, ya que este es un punto básico de acuerdo a la ley e importantísimo a fin de garantizar la sostenibilidad del sistema.

En ese mismo orden el Dr. Fabio Herrera apoyó la sugerencia de la Licda. Portela ya que este es un punto prioritario.

El Gerente General manifestó que comparte la preocupación de la Licda. Yandra Portela, en el sentido de que si el Plan Básico de Salud no es financiable no será sostenible y generaría mucha frustración, y precisó que lo que en la actualidad se está discutiendo no es el catálogo del Plan Básico de Salud sino el reglamento, de modo que esta preocupación es absolutamente válida y será tomada en consideración cuando llegue la discusión del Plan Básico de Salud como paquete. Indicó que el Dr. Defilló ha señalado lo mismo a la Comisión del Plan Básico de Salud.

c. Comisión de Transición

Se pospuso el conocimiento de este punto para la próxima sesión.

7
E. g
A-E-4

B. M. S.

R. M.

HT

8

d. Comisión Art. 165

El Gerente General dió lectura a una propuesta de la Comisión que está analizando la interpretación del Art. 165, la cual consiste en disponer un análisis técnico-jurídico de la ley, a fin de identificar los puntos de contradicción con relación a los plazos y sugerir una norma de interpretación uniforme y coherente.

La Licda. Yandra Portela, en su calidad de integrante de la Comisión, añadió que se ha hecho esta propuesta en vista de que la Comisión ha detectado otras incoherencias y consideran oportuno que se adopte una norma complementaria, en base a un análisis del espíritu y la letra de la ley, que aclare estos puntos de manera consensuada.

El Presidente en Funciones del Consejo sometió a la ponderación la propuesta presentada y sugirió que para la selección de la firma que realizará el análisis técnico-jurídico cada sector traiga una recomendación, y se aprobó lo siguiente:

Resolución No. 32-06: Se aprueba la realización de un análisis técnico-jurídico sobre el alcance y las aplicaciones de los plazos establecidos en la ley, de acuerdo a la letra y al espíritu de la misma, a fin de que el Consejo Nacional de Seguridad Social adopte una norma complementaria que defina en forma oficial, la forma de aplicación en cada caso. Cada sector del CNSS vía Gerencia General recomendará una firma de abogados, a fin de que el Consejo escoja que realizara dicho análisis.

e. Situación presupuestaria

El Gerente General informó que se sostuvo una reunión con el Secretario de Estado de Finanzas, Lic. José Lois Malkum, en la que participaron también los Superintendentes de Salud y Riesgos Laborales y de Pensiones, donde se informó que ya se tiene el poder especial para la firma del contrato de compra del edificio que alojará las oficinas del Sistema Dominicano de Seguridad Social y que se cuenta con los recursos necesarios disponibles, pero que ha habido un pequeño problema ya que en adición al avalúo que se había realizado, la oficina de Catastro Nacional hizo un nuevo avalúo que arrojó una cifra un poco inferior a la que se había planteado, por lo que el Secretario de Estado de Finanzas solicitó una tercera evaluación, y cuando se tengan estos resultados se concluirá el proceso de compra.

7
E.8
A.2.11

BME

JP
PMT

✓

quien

2.11.11

1

2.11.11

1.9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

Por otro lado, agregó que a pesar de los esfuerzos realizados por la Gerencia General, el Contralor General y el Subgerente, a la fecha no se ha recibido la primera partida de la asignación extraordinaria dispuesta por el Poder Ejecutivo, estando a la espera de la autorización del Director de ONAPRES.

En otro orden informó que se realizó la apertura de las ofertas de la licitación para el diseño conceptual del Sistema Único de Información y Recaudo.

Punto No. 6: Integración del Comité Técnico de acuerdo al Reglamento Interno aprobado

Se pospuso el conocimiento de este punto para la próxima sesión.

Punto No. 7: Resolución sobre el Salario Mínimo Nacional

El Lic. Arismendi Díaz Santana informó que desde la semana pasada se distribuyó una propuesta sobre el salario mínimo nacional, realizada en base a una comunicación oficial del Comité Nacional de Salarios de la Secretaría de Estado de Trabajo. La propuesta consta de dos puntos: en primer lugar, la aprobación de una metodología de cálculo para que cada vez que sea necesario se aplique la misma, y en segundo lugar, el establecimiento del salario mínimo nacional en 2,611.67 que es el resultado de la sumatoria simple de los tres salarios mínimos del sector privado que tiene el país en este momento, cálculo realizado según lo establecido en el artículo 18 de la ley 87-01.

El Presidente en Funciones del Consejo sometió a la ponderación de los Consejeros/as las propuestas presentadas por el Gerente General en cuanto a la metodología y al monto del salario mínimo.

El Dr. Wililam Jana propuso que la cifra resultado sea redondeada para fines de facilitar los cálculos posteriores.

Finalmente se sometió a votación y se aprobó lo siguiente:

Resolución No. 32-07: Se aprueba como metodología para el cálculo del Salario Mínimo Nacional el promedio simple de los salarios mínimos nacionales para los trabajadores que prestan servicios en el sector Privado No Sectorizado, establecido por resolución del Comité Nacional de Salarios de la Secretaría de Estado de Trabajo. Cuando la cifra resultante contenga decimales se redondeará al entero más cercano.

E.g.
A.C.H.

B.P.S.

C.A.D.

D.M.

Resolución No. 32-08: Se fija en RD\$2,612.00 (dos mil seiscientos doce pesos con 00/00) el salario mínimo nacional para fines de cálculo de los aportes establecidos en la Ley 87-01, a partir de la fecha y hasta que el Comité Nacional de Salarios establezca nuevas escalas de los salarios mínimos nacionales del Sector Privado no Sectorizado. Esta resolución será publicada oficialmente en por lo menos dos diarios de circulación nacional y durante tres días consecutivos.

Punto No. 8: Comunicaciones recibidas

El Presidente en Funciones del Consejo concedió la palabra al Gerente General, a fin de que proceda a dar lectura a las comunicaciones recibidas.

El Gerente General dió lectura a una comunicación enviada por el Dr. Bernardo Defilló, Superintendente de Salud y Riesgos Laborales, donde solicita que se reconsidere la asignación de espacio para ambas Superintendencias, señalando la necesidad de contar con dos pisos continuos; en ese mismo tenor, se dió lectura a una comunicación de la Licda. Persia Alvarez solicitando igualmente dos pisos continuos para garantizar la implementación exitosa del sistema de pensiones. Finalmente se dió lectura a una comunicación del Superintendente de Salud y Riesgos Laborales donde señala que frente a los aprestos para constituir una compañía privada que asuma las funciones del Seguro Nacional de Salud, la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales no ha recibido, ni participado en ninguna reunión con ese propósito.

El Presidente en Funciones informó que se dan por recibidas las correspondencias e instruyó a la Gerencia General agendar para una próxima reunión el punto expuesto por lo dos Superintendentes de mayor espacio físico con la debida documentación anexa; La Licda. Daysi Montero solicitó en ese sentido, que se agregue además la distribución de las demás instancias, lo cual fue aprobado a unanimidad.

Punto No. 9: Turno Libre

El Presidente en Funciones del Consejo concedió varios turnos:

7
E.G.
A.E. 4

DM

BH

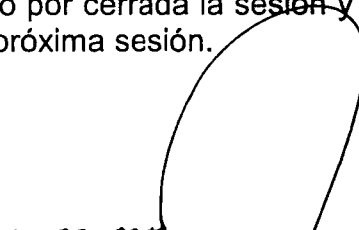
Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left, several smaller ones in the center, and a signature on the right with the number 11 below it.

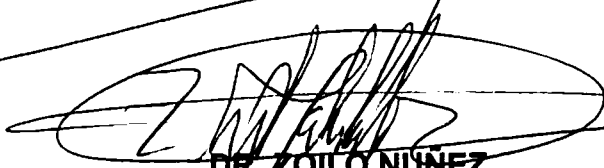
La Dra. Rosa Montero invitó a los Consejeros/as a participar en el segundo encuentro bilateral Cuba-República Dominicana sobre Seguridad Social y Riesgos Laborales, que tendrá lugar los días 1 y 2 del mes de julio en la Asociación Médica Dominicana, igualmente invitó a participar en el seminario de la Asociación de Profesionales y Técnicos de la Seguridad Social, sobre las características de los modelos de Seguridad Social visión Cubana y Dominicana, que será realizado el próximo 3 de julio.

El Dr. William Jana informó que en su calidad de Presidente de la Comisión Técnica Permanente sobre Riesgos Laborales, ha recibido la última versión del Reglamento de Riesgos Laborales y convocó a la Comisión a una sesión de trabajo el lunes al medio día, a fin de traer un informe para el próximo jueves.

La Sra. Mary Pérez de Marranizi agradeció la colaboración del Lic. Bienvenido Cuevas, técnico de la Gerencia General, por su apoyo en la revisión del resumen de la ley 87-01 para su publicación en sistema braile, y destacó el privilegio que tenemos como país de que una ley de esa trascendencia sea traducida al sistema braile, con la finalidad de que la población no vidente pueda conocer su contenido.

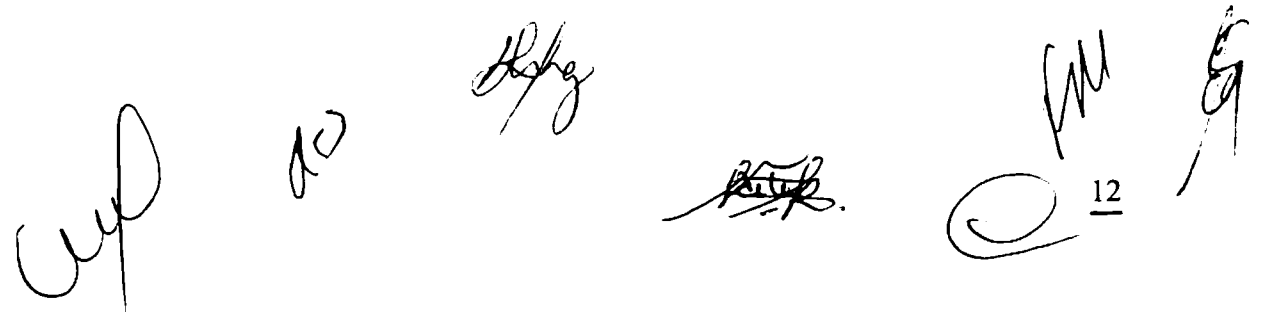
No habiendo otro punto que tratar a las 7:00 P.M., el Dr. Zoilo Núñez, Presidente en Funciones del Consejo, dió por cerrada la sesión y ordenó levantar la presente acta para ser conocida en la próxima sesión.


DR. MILTON RAY GUEVARA
PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL
DE SEGURIDAD SOCIAL

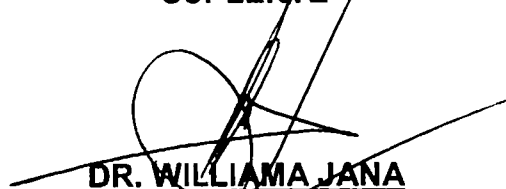

DR. ZOILO NÚÑEZ
SUPLENTE DEL PRESIDENTE
DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL

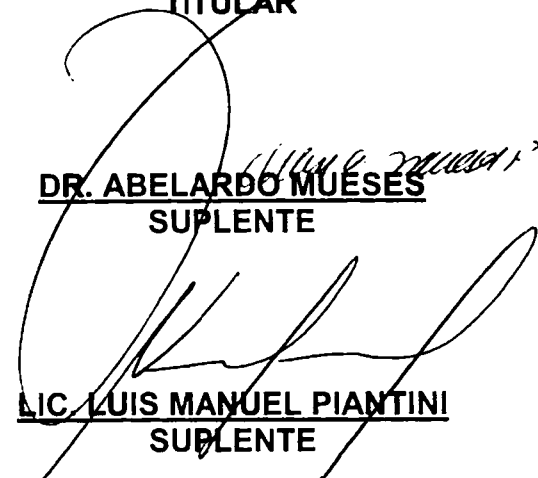
E.g.
A.O.

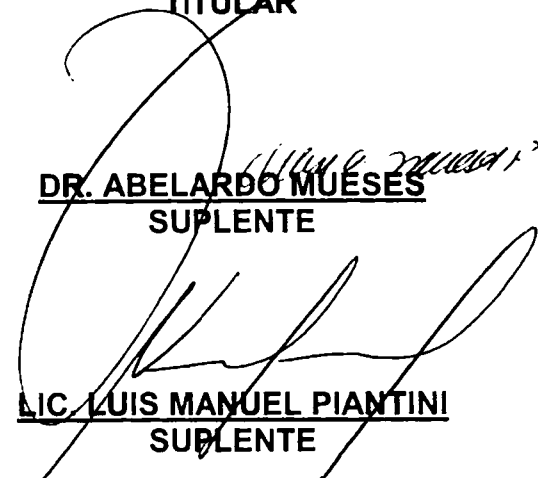
BM
GUE
Jm.




DR. EUSEBIO GARRIDO
SUPLENTE


DR. WILLIAMS JANA
TITULAR


DR. ABELARDO MÚESES
SUPLENTE


LIC. LUIS MANUEL PIANTINI
SUPLENTE


DRA. ACACIA MERCEDES
SUPLENTE


DR. ADOLFO RODRIGUEZ
TITULAR


LICDA. FLORENCIA MENDEZ
SUPLENTE


DR. FABIO HERRERA ROA
TITULAR

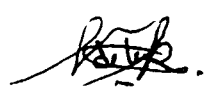

LICDA. ENGRACIA FRANUL DE ABATE
SUPLENTE

E.S.
A.C.H.

BM


DM

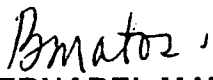
ES

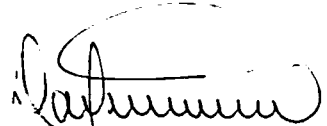





LICDA. YANDRA PORTELA
SUPLENTE


SR. RAFAEL ABREU
TITULAR


SR. BERNABEL MATOS
TITULAR


LICDA. DAYSI MONTERO
TITULAR


LICDA. SILVANA SUERO
SUPLENTE


SR. RAMON PÉREZ BALBUENA
SUPLENTE


SRA. RAFAELA FIGUERO
TITULAR

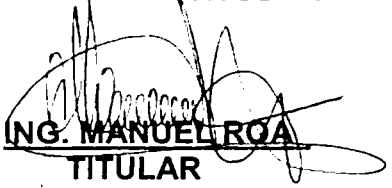

LIC. NICASIO DE LA ROSA
SUPLENTE


ING. FRANCISCO HERNÁNDEZ
TITULAR


DRA. ROSA MONTERO
SUPLENTE


SRA. MARY PEREZ DE MARRANZINI
TITULAR


LIC. GREGORIO PICHARDO
SUPLENTE


ING. MANUEL ROA
TITULAR


SRA. MAYRA PIMENTEL
SUPLENTE